



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la renovación de la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como “Vereda de La Muixola”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Capella (Huesca), autorizada mediante Resolución de 18 de junio de 1999, del Director General del Medio Natural, para mantener una instalación de tendido eléctrico subterráneo de 508 metros de longitud, solicitado por José Antonio Coscolla Romeu. Expediente INAGA 220101/56/2022/10809.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como “Vereda de La Muixola”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el término municipal de Capella (Huesca), autorizada mediante Resolución de 18 de junio de 1999, del Director General del Medio Natural, para mantener una instalación de tendido eléctrico subterráneo de 508 metros de longitud, solicitado por José Antonio Coscolla Romeu. Expediente INAGA 220101/56/2022/10809.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 21 de agosto de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, P.A. La Jefa de la Unidad Técnica IV, Nuria Catón Alcuierre.